

Quito, 12 de junio del 2015

Señores
GERENTE Y PRESIDENTE
Presente.-

De mi consideración.

Yo, VERA ESPINOZA JORGE ELEUTERIO, Accionista de la Compañía de su Gerencia, respetuosamente a Usted me dirijo comunicándole que el paquete accionario que poseo en la Empresa, he procedido a negociar a favor de la señora ESTRELLA LÓPEZ JANNETH ALICIA, esto es DOSCIENTAS ACCIONES (200), con los derechos inherentes a dichas acciones y sin hacermé reserva, incluyendo en estas acciones los derechos a futuras capitalizaciones que me corresponden en dichas acciones; se incluyen los beneficios concernientes a dichas acciones relativos a utilidades no distribuidas y participación en reservas patrimoniales de la Compañía y los derechos ante los organismos competentes; la presente cesión se inscribirá en el Libro de Acciones y Accionistas y se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Para la validez y perfeccionamiento de este Acto, suscribe la Carta Cesión mi cónyuge la señora Romero Criollo Lilliana María.

El valor establecido por las acciones, lo fijan las partes en \$200 (DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), dinero que entrega el cesionario a favor del cedente en dinero en efectivo y de curso legal al momento de la celebración del presente instrumento público.

Atentamente,

Vera Espinoza Jorge Eleuterio
C.C.110029812-2
CEDENTE

Estrella Lopez Janneth Alicia
170584750-5
CESIONARIO

Romero Criollo Lilliana María
C.C.170390144-5
CEDENTE

Notaría 22



Quito, 02 de Octubre del 2015

Señor Ing.

JOSÉ ANTONIO NARVAEZ MEJIA

GERENTE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

YO, CARLOS RENÁN IBARRA PARRA, Accionista de la Compañía de su Gerencia respetuosamente a Usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Directorio de TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A., me dirijo comunicándoles que del paquete accionario que poseo en la Empresa, he procedido a negociar a favor del señor LUIS ANIBAL VASQUEZ VACA, accionista de la Compañía, la cantidad de DOSCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS DE A UN DÓLAR CADA UNA (200), con todos los derechos inherentes a dichas acciones en cuanto a participación a utilidades no distribuidas y participación en reservas patrimoniales de la Compañía, sin incluir los aportes para capitalizaciones futuras, la presente cesión se inscribirá en el Libro de Acciones y Accionistas y se notificará a la Superintendencia de Compañías La negociación incluye el derecho al trabajo en la Empresa de la unidad que pertenecía al cedente de las acciones. Disco 020, de placas EAA1237, la misma que se encuentra al día en todas las obligaciones con la Empresa como es el Seguro de accidentes y Gastos administrativos. Para la validez y perfeccionamiento de este Acto, comparece también mi cónyuge: ROSA SUSANA QUIROZ GAVIDIA, suscribiendo conjuntamente con nosotros esta Carta de Cesión de Acciones y Derechos. Por la atención que se digna dispensarnos, nos suscribimos de Usted.

ATENTAMENTE,

CARLOS RENÁN IBARRA PARRA

CED. 170079960-2

CEDENTE

ROSA SUSANA QUIROZ GAVIDIA

CED. 17170367242-6

CEDENTE

LUIS ANIBAL VASQUEZ VACA

CED. 170360485-8

CESIONARIO

